



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO CONTRATOS



GS-2023- 085241 /AREAD- GRUCO-20.1

Tunja, 11 de noviembre de 2023

Señores
FALABELLA DE COLOMBIA S.A.
 Calle 99 #11ª 32
 E-mail: ventasestatales@falabella.com.co
 Tel.: 313 3805440
 Bogotá D. C.

Asunto: notificación inicio funciones como supervisor orden de compra 119506

Teniendo en cuenta que ya se cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y aprobación de la orden de compra 119506 cuyo objeto; **"ADQUISICIÓN DE BENEFICIOS EN ESPECIE DE CARÁCTER EDUCATIVO, RECREATIVO Y/O DIDÁCTICO, PARA LOS HIJOS DEL PERSONAL AFILIADO A DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ CON EDADES DE 00 A 06 AÑOS"**, por valor de (\$ 100.885.580,00) y en atención a las descripciones, referencias y condiciones técnicas que se indican en el estudio previo, la guía para la compra a través de grandes almacenes y las especificaciones técnicas de los productos seleccionados en el catálogo, de manera atenta y respetuosa me permito notificar el inicio de ejecución de la orden de compra, razón por la cual, deberá tener en cuenta la siguiente información para el trámite del pago:

La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.

Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

Garantías de los bienes o productos

Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.

PRESUPUESTO POR UNIDADES

ITEM Y/O LOTE	UNIDAD	UNIDAD DE DESTINO	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	REC	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO IMPUESTOS INCLUIDOS	VALOR TOTAL ESTIMADO IMPUESTOS INCLUIDOS
---------------	--------	-------------------	------------------------------------	-------------	-----	-------	---	--

1	METUN	M16BS1	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C. P	(METUN - BIENESTAR SOCIAL SAFAP) JUGUETES PARA LOS HIJOS DEL PERSONAL POLICIAL AFILIADO A DIBIE	16	534	36.744.260,00	36.744.260,00
2	DEBOY	M16DBS1	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C. P	(DEBOY - BIENESTAR SOCIAL SAFAP) JUGUETES PARA LOS HIJOS DEL PERSONAL POLICIAL AFILIADO A DIBIE	16	962	64.141.320,00	64.141.320,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								100.885.580,00

ELEMENTOS CARGADOS A TIENDA VIRTUAL DE ACUERDO A LO SOLICITADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	METUN	DEBOY	TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Juguete Preescolar Guitarra Musical Jirafa Fisher Price	10	28	38	\$ 89.900,00	\$ 3.416.200,00
2	Tapetes Mágicos Números	10	35	45	\$ 44.900,00	\$ 2.020.500,00
3	Tapetes Mágicos Objetos	10	32	42	\$ 44.900,00	\$ 1.885.800,00
4	Pulpo Musical Munchkin	10	15	25	\$ 84.900,00	\$ 2.122.500,00
5	Juguete de Bebé Instrumento musical Tambor Musical Fisher Price DFP6612	19	30	49	\$ 59.900,00	\$ 2.935.100,00
6	Juguete Guitarra Musical Zebra Roja	15	35	50	\$ 89.900,00	\$ 4.495.000,00
7	Juguete Guitarra Musical Zebra Negra	15	30	45	\$ 89.900,00	\$ 4.045.500,00
8	Instrumento musical Juguete Set Banda Musical Fisher Price DFP6640	10	12	22	\$ 59.900,00	\$ 1.317.800,00
9	Caña de pescar	5	10	15	\$ 84.900,00	\$ 1.273.500,00
10	Juguete Set de Banda Musical	4	9	13	\$ 99.900,00	\$ 1.298.700,00
11	Desarrollo y aprendizaje Ronda Tapetes Mágicos Dinos	10	40	50	\$ 44.900,00	\$ 2.245.000,00
12	Memoria Maletín Fisher Price	10	40	50	\$ 36.900,00	\$ 1.845.000,00
13	Auto de Juguete Básico Toyn G Camión Esc 116 Bombero Escalera	60	60	120	\$ 79.900,00	\$ 9.588.000,00
14	Muñeca Bebé Little Luv Donna, a partir de los 3 años, incluye (muñeca y accesorios para comer)	64	63	127	\$ 59.990,00	\$ 7.618.730,00
15	Bloques Max 100 Piezas Castillo	12	13	25	\$ 64.900,00	\$ 1.622.500,00
16	Bloques Max 100 Piezas Dragón	12	13	25	\$ 64.900,00	\$ 1.622.500,00
17	Bloques Max 100 Piezas Cazador Espacial	12	13	25	\$ 64.900,00	\$ 1.622.500,00
18	Auto de Juguete Básico Toyn G Camión Esc 116 Mixer	30	49	79	\$ 79.900,00	\$ 6.312.100,00
19	Kit de Joyería, incluye (collares, pulseras y accesorios)	30	65	95	\$ 99.990,00	\$ 9.499.050,00
20	Juego de Mesa Toyn G Estrategia Batalla Naval	24	52	76	\$ 79.900,00	\$ 6.072.400,00
21	Desarrollo y Aprendizaje Frozen Educativo 2Memorice Maleta 60 Piezas	70	158	228	\$ 54.900,00	\$ 12.517.200,00
22	Juego de Mesa Spiderman Educativo Memorice 60 Piezas	50	100	150	\$ 54.900,00	\$ 8.235.000,00
23	Makebox Cinemático	42	55	97	\$ 75.000,00	\$ 7.275.000,00
TOTAL						\$ 100.885.580,00

ESTAMPILLAS

De acuerdo al valor de cada contrato (órdenes de servicio, órdenes de compra, contratos de cuantías mayores, contratos de prestación de servicios), los contratistas realizarán de manera personal el pago correspondiente por concepto de estampillas liquidando sobre el valor del contrato el 1%, aproximándolo al dígito de \$1000 más cercano, según lo establecido en la ordenanza 030 de 2005, expedida por la asamblea de Boyacá.

una vez hecha la liquidación, cada contratista realizará el respectivo pago por recaudo online de la universidad (PSE - pago por ventanilla cupón - banco de Bogotá), hecho este proceso se generará un código QR que emitirá la respectiva estampilla, el cual será escaneado y verificado por la oficina central de cuentas, encargada de elaborar la correspondiente orden de pago a cada contratista. es decir, al momento de radicar los documentos para la liquidación de la orden de pago se debe anexar el código QR

Adicionalmente el Proveedor deberá tener en cuenta la información de los supervisores designados:

SUPERVISORES ORDEN DE COMPRA 119506

Capitán

JHON JAIRO FIGUEROA NIÑO

Jefe Grupo de Talento Humano Departamento de Policía Boyacá (DEBOY)

Celular: 3213944496

Correo: jhon.figueroa1226@correo.policia.gov.co

Dirección: carrera 4 No. 29 62

Tunja – Boyacá

Intendente Jefe

FERNANDO MARTINEZ BARRETO

Jefe de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Tunja (E) (METUN)

Celular: 3204783518

Correo: fernando.martinez@correo.policia.gov.co

Dirección: carrera 11 19 – 85

Tunja – Boyacá

Atentamente,



Teniente LEIDY JOHANA PÉREZ CASTRO

Jefe Grupo de Contratos Policía Metropolitana de Tunja

Fecha de elaboración: 11/11/2023

Ubicación: D:\IT IZAQUITA\4. CONTRATOS 2023 IT_ IZAQUITA\33. REGALOS 2023 BIESO METUN Y DEBOY\OC 119506 DE 0 A 6 AÑOS\Notificación inicio ejecución orden de compra 119506.docx

Carrera 11 19-85 Tunja
Teléfono: 608 7405820 Opción 5
metun_grupo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

